

De conformidad con la propuesta formulada por el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en virtud de lo establecido por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Aznalcázar (Sevilla), tras su Adaptación, aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 29 de junio de 2009, debiendo el Ayuntamiento proceder a la corrección de la deficiencia de índole urbanística señalada en el fundamento de derecho cuarto de la presente resolución y a la incorporación de las especificaciones de los informes sectoriales que constan en el expediente, supeditando a ello el registro y publicación de la presente Modificación, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.S. (Orden de 12.5.2009), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 24 de agosto de 2009, por la que se hace pública la nueva composición del Consejo Andaluz de Mayores y de los Consejos Provinciales de Mayores.

El Decreto 277/1995, de 7 de noviembre, modificado por el Decreto 165/1997, de 24 de junio, regula el Consejo Andaluz de Mayores, en el ámbito regional, y los Consejos Provinciales de Mayores, en el ámbito provincial, como órganos de participación de las personas mayores y de las entidades y organismos con competencias en este sector.

Cumplida la duración del mandato establecido en el artículo 18 del mencionado Decreto, y habiéndose producido la designación y elección de los vocales que forman parte de estos Consejos, se procede a hacer pública la composición del Consejo Andaluz de Mayores y de los Consejos Provinciales de Mayores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.

Por cuanto antecede, a propuesta de la titular de la Dirección General de Personas Mayores, y en uso de las atribucio-

nes que me confiere el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo primero. Se hace pública la composición del Consejo Andaluz de Mayores y de los Consejos Provinciales de Mayores que figura como Anexo a la presente Orden.

Artículo segundo. Los miembros de estos Consejos de Mayores que siendo personal ajeno a las Administraciones Públicas asistan a las sesiones de los mismos, tendrán derecho a la correspondiente indemnización por dietas y gastos de desplazamiento, conforme a lo previsto en la disposición adicional primera del Decreto 227/1995.

Sevilla, 24 de agosto de 2009

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

A N E X O

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES Y DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE MAYORES

A. CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES

Presidenta: Excm. Sra. doña Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Vicepresidente primero: Sr. don Fermín Caballero Moreno.

Vicepresidenta segunda: Ilma. Sra. doña María José Castro Nieto, Directora General de Personas Mayores.

a) Vocales en representación de las Administraciones Públicas:

a.1. Por la Administración Autonómica:

Ilma. Sra. doña Ana María Gómez Pérez, Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Ilma. Sra. doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Participación.

Ilma. Sra. doña Aurelia Calzada Muñoz, Directora General de Participación e Innovación Educativa.

Ilmo. Sr. don Rafael Pavón Rodríguez, Director General de Arquitectura y Vivienda.

a.2. Por la Administración Local:

Ilma. Sra. doña Dolores Herrera Tortosa, Concejala Delegada de Políticas de Apoyo a la Familia del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Ilma. Sra. doña María Victoria Romero Pérez, Concejala de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Ilmo. Sr. don Francisco Morales Zurita, Diputado del Área de Servicio a las Personas Dependientes y Derechos Sociales de la Excm. Diputación de Sevilla.

Ilma. Sra. doña Juana María Rodríguez Masa, Diputada del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

a.3. Por la Administración de la Seguridad Social:

Sr. don Camilo Hernández León, Director Provincial del INSS.

b) Vocales en representación de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Personas Mayores:

Sr. don Isidro Rebollo Torrent.

Sr. don Manuel Prados Carrasco.

Sr. don Manuel Pelayo Merino.

Sra. doña María José Rodríguez Castañeda.

Sr. don Juan de la Torre Fabre.

Suplentes:

Sra. doña Antonia Asensio Pérez.

Sr. don Manuel Romero Méndez.
Sr. don Juan Manuel Cruzado González.
Sr. don Alberto Castañeda Vázquez.
Sra. doña Salud Pérez Colomé.

c) Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales:

Sr. don Francisco Medina Aguilera. UGT.
Sra. doña Salvadora Sánchez López. UGT.
Sr. don Manuel Castroviejo Rodríguez. CC.OO.
Sr. don Luis Campello López de Victoria. CC.OO.
Suplentes:
Sra. doña María Piedad Pérez Arco.
Sr. don Bartolomé Martínez Vargas.
Sr. don Fernando Rafael Valdivia.
Sra. doña Isabel Abad Fernández.
Sr. don Juan Antonio Martos Ruiz.
Sr. don Francisco Estudillo Arjona.

d) Vocales en representación de Entidades sin ánimo de lucro:

Sra. doña María Dolores Rivillas Jurado.
Sra. doña Inmaculada Ramos Civantos.
Suplentes:
Sr. don Rafael Luque Muñoz.
Sr. don José Miguel Martínez Molina.
Sr. don Manuel Pérez Fernández.

e) Vocales en representación de Mayores usuarios de Centros y Servicios:

Sr. don Francisco Durán Lagos.
Sr. don Juan Conde González.
Sra. doña Josefa Escalante Aragón.
Sr. don Francisco Gómez Corrales.
Sra. doña Francisca Lirola Maldonado.
Suplentes:
Sr. don José Fernández Calvente.
Sr. don Manuel Cáliz Romero.
Sr. don Miguel López Durán.
Sr. don Luis Molina Rojas.
Sr. don Miguel Fernández Fernández.
Sr. don Juan García Tejero.

f) Vocales en representación de los Consejos Provinciales de Mayores:

Sr. don Rafael Espinosa García, Consejo Provincial de Almería. Suplente: Don Juan Piedra Criado.
Sr. don Andrés Castaño Carbú, Consejo Provincial de Cádiz.
Sr. don Bartolomé Díaz Priego, Consejo Provincial de Córdoba.
Sra. doña Encarnación Olmedo Paredes, Consejo Provincial de Granada.
Sra. doña Marina Sánchez Rivera, Consejo Provincial de Huelva.
Sr. don José Manuel Fuentes Cano, Consejo Provincial de Jaén.
Sra. doña María Cruz Mariscal Durán, Consejo Provincial de Málaga.
Sr. don Fermín Caballero Moreno, Consejo Provincial de Sevilla.
Secretario:
Sr. don José Antonio Medina Pérez, Subdirector General de Personas Mayores.

B. CONSEJOS PROVINCIALES DE MAYORES

B.1. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE ALMERÍA

Presidente: Ilmo. Sr. don Luis López Jiménez, Delegado Provincial de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social.

Vicepresidente primero: Sr. don Luis Albarracín Salazar.
Vicepresidente segundo: Sr. don César Luigi Carini Martínez, Secretario Provincial de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social.

a) Vocales por las Administraciones Públicas:

a.1. Por la Administración Autonómica:

Ilmo. Sr. don Manuel Lucas Matheu, Delegado Provincial de Salud.

Ilmo. Sr. don Francisco Maldonado Sánchez, Delegado Provincial de Educación.

Ilma. Sra. doña Alejandra Rueda Cruz, Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes.

a.2. Por la Administración Local:

Ilma. Sra. doña María López Fernández, Diputada Provincial del Área de Servicios Sociales de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Ilma. Sra. doña M.^a del Rosario Soto Rico, Concejala del Área de Atención Social, Cooperación y Políticas de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Ilma. Sra. doña M.^a Paz Fernández Garrido, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Adra. En representación de los municipios de más de 20.000 habitantes.

Ilma. Sra. doña Natalia Castillo Novis, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Viator. En representación de los municipios de menos de 20.000 habitantes. Suplente: Ilmo. Sr. don Manuel Álvarez Casas, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Viator.

a.3. Por la Administración de la Seguridad Social:

Sra. doña Beatriz González Ruiz, Directora Provincial del INSS.

b) Vocales en representación de las Federaciones y Asociaciones de Mayores:

Sr. don Luis Albarracín Salazar.
Sr. don Antonio Hernández García.
Sr. don Antonio Gutiérrez Paredes.
Sr. don Juan del Arco Alias.
Sr. don José López Muñoz.
Sr. don Juan Piedra Criado.
Sr. don Juan Miguel Morata Gallardo.

c) Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales:

Sra. doña Josefa Gutiérrez López. UGT.
Sr. don Juan Miras Vilchez. UGT.
Sr. don Antonio G. Cañadas García. CC.OO.
Sr. don Dámaso Agüera Ramos. CC.OO.
Suplentes:
Sra. doña Marta López Fernández. UGT.
Sr. don Adrián Jiménez Salazar. UGT.
Sr. don Joaquín Egea Moreno. CC.OO.
Sra. doña M.^a Rosario Becerra Zamora. CC.OO.

d) Vocales en representación de las Entidades sin ánimo de lucro:

Sr. don José Miguel Martínez Molina.
Sr. don Rafael Espinosa García.

e) Vocales en representación de Mayores usuarios de Centros y Servicios:

Sr. don Francisco Rosas Segura.
Sr. don Miguel Fernández Fernández.
Sra. doña Francisca María Lirola Maldonado.
Sr. don Cristóbal Parra Sánchez.
Sr. don Basilio Cano Pérez.

f) Vocales en representación de los Consejos Locales:

Sr. don Eduardo Guevara Ortiz. Consejo Local de Macael.
Sr. don Virgilio Romero Lanza. Consejo Local de Roquetas.

Sr. don Gabriel Carretero Godoy. Consejo Local de El Ejido. Suplente: José Lizana Gutiérrez.

Sr. don José Salas Bolea. Consejo Local de Vera.

Sr. don Francisco Alonso Roper. Consejo Local de Almería. Secretaria:

Sra. doña M.^a Trinidad Pérez Márquez, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

B.2. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE CÁDIZ

Presidenta: Ilma. Sra. doña Manuela Guntiñas López, Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

Vicepresidenta primera: Sra. doña Salud Pérez Leyton.

Vicepresidente segundo: Sr. don José Ramón Galván de la Torre, Secretario General de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

a) Vocales por las Administraciones Públicas:

a.1. Por la Administración Autónoma:

Sr. don Francisco Acosta Acevedo, Delegación Provincial de Educación.

Sra. doña Ana Belén Gutiérrez Rodríguez, Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Sra. doña M.^a Victoria de la Flor, Delegación Provincial de Salud.

a.2. Por la Administración Local:

Ilma. Sra. doña Margarida Ledo Coelho, Diputada del Área de Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Sr. don José Macías Teodora, Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

a.3. Por la Administración de la Seguridad Social:

Sra. doña M.^a Angustias Soria de la Cruz, Directora Provincial del INSS.

b) Vocales en representación de las Federaciones y Asociaciones de Mayores:

Sra. doña Josefa Rodríguez Castañeda.

Sra. doña Ana Lobato Muñoz.

c) Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales:

Sr. don Juan Herrera Lozano. UGT.

Sr. don José Caro García. UGT.

Sr. don José Luis Troncoso Salcedo. CC.OO.

Sr. don José M.^a Dux.Santoy Sánchez. CC.OO.

d) Vocales en representación de Entidades sin ánimo de lucro:

Sr. don José Luis Salido Mateo.

e) Vocales en representación de Mayores usuarios de Centros y Servicios:

Sr. don Julio Andrades González.

Sr. don Juan García Tejero.

Sr. don Andrés Castaño Carbú.

Sr. don Juan Manuel Roldán Pérez.

Sra. doña Salud Pérez Leytón.

f) Vocales en representación de los Consejos Locales:

Sr. don Manuel García Cintado, Consejo Local de Jerez de la Frontera.

Secretaría:

Sra. doña M.^a Isabel Clavero Gomila, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

B.3. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE CÓRDOBA

Presidenta: Ilma. Sra. doña Silvia Cañero Horcas, Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social

Vicepresidente primero: Sr. don Antonio Herrera Fernández.

Vicepresidente segundo: Sr. don Feliciano Segura Perea, Secretario General de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

a) Vocales por las Administraciones Públicas:

a.1. Por la Administración Autónoma:

Sr. don Francisco Sánchez de Puerta Trujillo, Jefe de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Provincial de Salud.

Sr. don Manuel Rubio Capilla, Coordinador Provincial de Educación Permanente de la Delegación de Educación.

a.2. Por la Administración Local:

Ilma. Sra. doña María Reyes Lopera Delgado, Diputada de Servicios Sociales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Ilma. Sra. doña Ana M.^a Moreno Rodríguez, Concejala Delegada Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

a.3. Por la Administración de la Seguridad Social:

Sra. doña María Isabel Leña Pulido, Subdirectora Provincial de Incapacidad Permanente y Control de Pensiones del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

b) Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales:

Sr. don Rafael Martínez Ruiz, Comisión Ejecutiva de CC.OO.

Sr. don Manuel Haro Villoslada, Comisión Ejecutiva de CC.OO.

Sra. doña María Ruiz Copado, Departamento de Relaciones Institucionales de UGT.

Sr. don José Alcántara Cuesta, Departamento de Relaciones Institucionales UGT.

c) Vocales en representación de Asociaciones y Federaciones de Mayores:

Sr. don Juan Damián Jurado.

Sr. don Manuel Mateo Ruiz.

Sr. don Salvador Alba Gaitán.

Sr. don José Manuel Zafra Mata.

Sra. doña Ascensión Gómez Valero.

d) Vocales en representación de Entidades sin ánimo de lucro:

Sr. don Antonio Gallardo Galán.

Sr. don Rafael Luque Muñoz.

e) Vocales en representación de mayores usuarios de Centros y Servicios:

Sr. don José Illanes Rodríguez.

Sr. don Miguel García del Sol.

Sr. don Bartolomé Díaz Priego.

f) Vocal en representación del Consejo Local de Mayores:

Sr. don Miguel López Durán.

Secretario:

Sr. don Alejandro Vicario Yagüez, Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

B.4. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES GRANADA

Presidenta: Ilma. Sra. doña Magdalena Sánchez Fernández, Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

Vicepresidenta primera: Sra. doña Encarnación Olmedo Paredes.

Vicepresidente segundo: Sr. don Sergio García Megías, Secretario General de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

a) Vocales por las Administraciones Públicas:

a.1. Vocales por la Administración Autónoma:

Sra. doña Isabel Marín Rodríguez, Delegación Provincial de Salud.

Sr. don Jorge Rodríguez Rincón, Delegación de Obras Públicas y Transportes.

Sr. don Pedro Ramírez Ortiz, Delegación Provincial de Educación.

a.2. Vocales por la Administración Local:

Ilma. Sra. doña Juana María Rodríguez Masa, Diputada del Área de Integración Social y Derechos de la Ciudadanía de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Sra. doña Ana López Andújar, Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Sra. doña Josefa Jiménez Tamayo, Excmo. Ayuntamiento de Loja. Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Sra. doña Lourdes Molina Henares, Excmo. Ayuntamiento de Jubiles. Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

a.3. Vocal por la Administración de la Seguridad Social:

Sra. doña Ana Ríaza Jorge, Directora Provincial del INSS.

b) Vocales en representación de las Federaciones y Asociaciones de Mayores:

Sra. doña Margarita Camacho Roldán.

Sr. don Manuel Espigares Ruiz.

Sr. don Francisco Muñoz Molina.

Sra. doña Carmen Peregrín Roldán.

c) Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales:

Sra. doña Pilar Varea de la Merced. UGT.

Sr. don José Linares Fuentes. UGT.

Sr. don Antonio Martínez Ramos. CC.OO.

Sr. don Enrique Barrilero Abengózar. CC.OO.

d) Vocales por Entidades sin ánimo de lucro:

Sra. doña María Dolores Rivillas Jurado.

Sr. don Manuel Pérez Fernández.

e) Vocales en representación de los Mayores usuarios de Centros y Servicios:

Sr. don Francisco Marín Ortega.

Sr. don José Carmona Aguilar.

Sr. don Antonio Rodas Montes.

Sra. doña Josefa Escalante Aragón.

Sr. don José García Garrido.

f) Vocales en representación de los Consejos Locales:

Sr. don José Luis Andrade Jiménez, Consejo Local de Granada.

Sr. don Andrés García Guidén, Consejo Local de Motril.

Secretaría:

Sra. doña Encarnación García Reyes, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

B.5. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE HUELVA

Presidenta: Ilma. Sra. doña Carmen Lloret Miserachs, Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

Vicepresidente primero: Sr. don Sebastián Vázquez Martín.

Vicepresidente segundo: Sr. don Miguel Calero Bermejo, Secretario General de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

a) Vocales en representación de las Administraciones Públicas:

a.1. Por la Administración Autonómica:

Sra. doña Marta Zalvide Sotelo, Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Sr. don Luis Rodríguez Avilés, Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

Sra. doña Cinta Morón López, Delegación Provincial de la Consejería de Salud.

a.2. Por la Administración Local:

Ilma. Sra. doña Encarnación Cruzado Mora, Vicepresidenta Diputación Provincial de Huelva.

Ilma. Sra. doña Juana M.^a Carrillo Ortiz, Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Ilma. Sra. doña M.^a Luisa Faneca López, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina. Representante de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Ilmo. Sr. don Modesto Hierro Delgado, Alcalde del Ayuntamiento de Encinasola. Representante de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

a.3. Por la Administración de la Seguridad Social:

Sr. don Manuel Martínez Sánchez, Secretario Provincial de la Dirección General del INSS.

b) Vocales en representación de las Federaciones y Asociaciones de Mayores:

Sr. don José García Romero.

Sr. don José Almeida Burgos.

Sr. don José Monterde de Ruiz.

Sr. don Bartolomé Velasco Martín.

Sr. don Alfonso Carmona Pino.

c) Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales:

Sr. don Pedro García Borrego, CC.OO.

Sr. don Francisco González Rasero, UGT.

Sr. don Emilio Martínez García, CSIF.

d) Vocales en representación de las Entidades sin ánimo de lucro:

Sra. doña Marina Sánchez Rivera.

Sr. don José María Escudero Infante.

e) Vocales en representación de los Mayores usuarios de Centros y Servicios:

Sra. doña Manuela Campillo Rivera.

Sra. doña Isabel Ferreriro Elices.

Sr. don Feliciano de los Mozos Castaño.

Sra. doña Carmen Limón Fernández.

Sr. don Manuel Hurtado Zúñiga.

f) Vocales en representación de los Consejos Locales:

Sr. don Ramón Lojo Márquez, Consejo Local Huelva.

Secretario:

Sr. don Jesús María López Fernández, Jefe Servicio de Gestión Servicios Sociales de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

B.6. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE JAÉN

Presidenta: Ilma. Sra. doña Carmen Álvarez Arazola, Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

Vicepresidente primero: Sr. don Luis Molina Rojas.

Vicepresidente segundo: Sr. don Mariano Cencillo Valdés, Secretario General de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

a) Vocales por las Administraciones Públicas:

a.1. Por la Administración Autonómica:

Sra. doña María José Foix Ruiz, Delegación Provincial de la Vivienda y Ordenación del Territorio.

Sr. don Juan Aguayo Liébana, Delegación Provincial de Educación.

Sr. don Inocencia Bolívar Bolívar, Delegación Provincial de Salud.

a.2. Por la Administración Local:

Sra. doña María Luisa Navarro Garzón, Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Sr. don Manuel Fernández Palomino, Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Sra. doña Dolores Herrera Tortosa, Excmo. Ayuntamiento de Jaén. En representación de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Sra. doña Ángeles Cobo López, Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete. En representación de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

a.3. Por la Administración de la Seguridad Social:

Sr. don Andrés Blázquez Orozco, Director Provincial del INSS.

b) Vocales en representación de las Federaciones y Asociaciones de Mayores:

Sra. doña Antonia Collado Espinosa.

Sr. don Juan Antonio Merino Fernández.

Sr. don Vicente Jurado Baldón.

Sra. doña Ana Moreno Plana.

Sr. don Gabriel Garrido Delgado.

Sr. don Manuel Lara Sánchez.

Sr. don Luis Quirós Medina.

c) Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales:

Sr. don Rafael Valderas Peinado. CC.OO.

Sr. don Enrique Carretero Cañas. CC.OO.

Sr. don Miguel Carrasco Cazalilla. UGT.

Sra. doña Rocío Muñoz Parra. UGT.

d) Vocales por Entidades sin ánimo de lucro:

Sr. don Diego Hidalgo Lopezosa.

Sra. doña Inmaculada Ramos Civantos.

e) Vocales por Mayores usuarios de Centros y Servicios:

Sr. don Luis Molina Rojas.

Sr. don José Manuel Fuentes Cano.

Sr. don Manuel Jiménez Acosta.

Sr. don Juan Conde González.

Sr. don Antonio Ocaña Zapata.

f) Vocales en representación de los Consejos Locales:

Sra. doña Enelsia Núñez Redondo, Consejo Local de Linares.

Sr. don Manuel Menéndez Torres, Consejo Local de Linares. Secretario:

Sr. don Elías Cabeza Heredia, Jefe Servicio de Gestión Servicios Sociales de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

B.7. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE MÁLAGA

Presidenta: Ilma. Sra. doña Amparo Bilbao Guerrero, Delegada Provincial de Málaga de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vicepresidente primero: Sr. don Rafael Velasco Llamas.

Vicepresidente segundo: Sr. don Antonio Collado Expósito, Secretario General de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

a) Vocales por las Administraciones Públicas:

a.1. Por la Administración Autonómica:

Sr. don José Luis Martínez González, Delegación Provincial de Salud.

Sr. don Francisco José Lorenzo Gámez, Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Sr. don Guillermo Jiménez Aranda, Delegación Provincial de Educación.

a.2. Por la Administración Local:

Sra. doña M.^a Salomé Arroyo Sánchez, Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Sra. doña M.^a Victoria Romero Pérez, Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Sra. doña Dolores García Ortega, Excmo. Ayuntamiento de Antequera. Suplente: M.^a Carmen Jiménez Jiménez, Excmo. Ayuntamiento de Mijas. En representación de Ayuntamientos de mas de 20.000 habitantes.

Sra. doña Teresa Domínguez Medina, Excmo. Ayuntamiento Jimera de Libar. En representación de Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

a.3. Por la Administración de la Seguridad Social:

Ilmo. Sr. don Manuel Prieto García, Director Provincial del INSS.

b) Vocales por Federaciones y Asociaciones de Mayores:

Sr. don Gabriel Pailla González.

Sr. don Antonio Campos Bandera.

Sr. don Jerónimo Cabeza Cabeza.

Sr. don Emilio Pascual Campos.

Sra. doña M.^a Cruz Mariscal Durán.

Sr. don Manuel Díaz Hurtado.

Sr. don Bernardo Rosa González.

c) Vocales por las Organizaciones Sindicales:

Sra. doña Salvadora Sánchez López. UGT.

Sr. don Juan Cerrillo Mansilla. UGT.

Sra. doña Mirian Hernando Calvo. CC.OO.

Sr. don Miguel González Ávila. CC.OO.

d) Vocales por Entidades sin ánimo de lucro:

Sr. don Ignacio Beneroso Muñoz.

Sra. doña Adoración Ruiz Gavilán.

e) Vocales por Mayores usuarios de Centros y Servicios:

Sr. don Rafael Velasco Llamas.

Sra. doña Paloma Álvarez Valiente.

Sr. don Francisco Pérez Pérez.

Sr. don Juan Aranda Moreno.

f) Vocales por los Consejos Locales:

Sr. don Lorenzo Molina Cívico, Consejo Local de Málaga.

Sra. doña Antonia Berlanga López, Consejo Local de Pízarra.

Sr. don Juan Muñoz Cortés, Consejo Local de Estepona.

Secretaria:

Sra. doña M.^a Carmen Montañez Zurita, Jefa del Servicio de Gestión Servicios Sociales de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

B.8. CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES DE SEVILLA

Presidente: Ilmo. Sr. don Manuel A. Gálvez Rodríguez, Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vicepresidente primero: Sr. don Manuel Ramírez León.

Vicepresidente segundo: Sr. don Esteban Mellado Parreño, Secretario General de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

a) Por las Administraciones Públicas:

a.1. Por la Administración Autonómica:

Sra. doña Carmen Liébanas Palacios, Delegación Provincial de Educación.

Sra. doña Rosario Hornillo Luna, Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio.

a.2. Por la Administración Local:

Sr. don Carlos Nuñez Gómez, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Sra. doña M.^a Angeles Nieto Rubio, Excma. Diputación de Sevilla.

Sra. doña Esther Pereira Bénitez, Excmo. Ayuntamiento de Gerena. En representación de municipios de menos de 20.000 habitantes.

Sr. don José Vicente Franco Palencia, Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río. En representación de municipios de más de 20.000 habitantes.

a.3. Por la Administración de la Seguridad Social:

Sr. don Camilo Hernández León, Director Provincial del INSS.

b) Vocales en representación de Federaciones y Asociaciones de Mayores:

Sr. don Fermin Caballero Moreno.

Sr. don José Corchero Vázquez.

Sr. don Francisco Querencio Caballero.

Sr. don Antonio Aranda Canales.

Sr. don Pedro Jiménez Jiménez.

c) Vocales en representación de Organizaciones Sindicales:

Sr. don Juan Antonio Martos Ruiz. CC.OO.

Sr. don Francisco Manzano Pastor. CC.OO.

Sr. don Juan Pedrosa Ruiz. UGT.

Sr. don Rodolfo Ordoñez Gallardo. UGT.

d) Vocales en representación de Entidades sin ánimo de lucro:

Sra. doña Consuelo Vargas Melero.

Sra. doña M.^a Cruz Romero López.

e) Vocales en representación de Mayores usuarios de Centros y Servicios:

Sr. don Francisco Gómez Corrales.

Sr. don Francisco Durán Lagos.

Sr. don José Luis Fernández Calvente.

Sr. don Manuel Cáliz Romero.

Sr. don Enrique Baena Recio.

Secretario:

Sr. don Francisco Javier González Mateos. Jefe del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.